

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 225 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Sánchez García, contra don Agustín Cabrera Rodríguez, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 11 de noviembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Acumular la presente ejecución a la ejecución número 102 de 2011, seguidas en este Juzgado, ascendiendo el principal por el que se sigue ambas ejecuciones acumuladas a un total de 31.676,11 euros, más 1.900,56 euros de intereses y 3.167,61 euros de costas, presupuestados provisionalmente.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerdo y firmo.—El secretario judicial (firmado).

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Agustín Cabrera Rodríguez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.721/12)